

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 28 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente expediente Ejecutivo Laboral promovido por el Angela Maria Montes Ospina en contra de Nicolas Salinas Betancur.

Sirvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 1738031 12 001 2015 00494 00

TIENE EN CUENTA PARA EFECTOS PROCESALES

Mediante escrito que antecede, el rematante presentó solicitud de no tener en cuenta el oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas y el cual fue puesto en conocimiento por este despacho judicial mediante auto del 21/04/2022, por cuanto la cancelación de embargo debía ir dirigido a la Oficina de Registro de Manizales, lo cual fue materializado desde el 09/09/2021.

Así las cosas, se tendrá en cuenta lo manifestado por el señor Agustín Eduardo Castro Lozada, para todos lo efectos procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f287e7a2de4215de77b41f8c4f2b53c01e18d1a4e2b12d68cd7cb08588573af1**

Documento generado en 28/07/2022 11:46:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>